



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SERÓN DE NÁGIMA**

Aprobado provisionalmente el padrón de agua y basura correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre del 2013, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Serón de Nágima, 31 de octubre de 2013.– El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 2544

BOPSO-129-11112013